



# **EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO DEL FISMDF 2021 DEL MUNICIPIO DE XICOTLÁN**

**FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS  
DE LAS EVALUACIONES**



**Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones**

| <b>1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                            |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|
| <b>1.1 Nombre de la Evaluación:</b> Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal (FISMDF) correspondiente al ejercicio 2021.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                            |
| <b>1.2 Fecha de inicio de la evaluación dd/mm/aaaa:</b> 23/05/2022                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                            |
| <b>1.3 Fecha de término de la evaluación dd/mm/aaaa:</b> 30/06/2022                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                            |
| <b>1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                            |
| <b>Nombre:</b> Gabriel Nolasco Garita                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | <b>Unidad administrativa:</b> Dirección de Obras Públicas. |
| <b>1.5 Objetivo general de la evaluación:</b><br>Valorar el desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) aplicado a nivel municipal durante el ejercicio fiscal que se evalúa, y mediante este análisis sistemático, generar información útil para mejorar la gestión, resultados y rendición de cuentas de dichos recursos públicos federales.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                            |
| <b>1.6 Objetivos específicos de la evaluación:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Examinar la pertinencia de la planeación estratégica de los recursos del FISMDF realizada por el municipio, así como su contribución a la consecución de los objetivos del fondo.</li> <li>• Analizar la orientación a resultados de los recursos del fondo en el ejercicio fiscal 2021, con base en la información del desempeño generada por el municipio.</li> <li>• Examinar el cumplimiento de las disposiciones en materia de rendición de cuentas y transparencia aplicables al fondo, por parte del municipio.</li> <li>• Valorar la calidad de la información que el municipio generó para dar seguimiento a los recursos del fondo, monitorear el desempeño y medir los resultados obtenidos al cierre del ejercicio.</li> <li>• Analizar la cobertura, focalización y los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.</li> <li>• Identificar Aspectos Susceptibles de Mejora y generar recomendaciones que permitan en el corto y mediano plazo, mejorar el desempeño del fondo.</li> </ul> |                                                            |
| Los Términos de Referencia que se aplicaron para esta evaluación son los Términos de Referencia para la Evaluación de tipo Específica de Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) para el ejercicio 2021, que fueron emitidos por la Secretaría de Bienestar, con apoyo técnico de la Secretaría de Planeación y Finanzas, ambas del Gobierno del Estado de Puebla; a través de las Dirección de Seguimiento y Evaluación, adscrita a la Coordinación General de Planeación, Seguimiento y Evaluación, así como de la Dirección de Evaluación, adscrita a la Subsecretaría de Planeación respectivamente.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                            |

## 1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

En la evaluación primero se integró una descripción del fondo, guiado por 5 características básicas, así como de 5 secciones temáticas conformadas por un total de 25 preguntas, de las cuales 13 son de respuesta cerrada y 12 de respuesta abierta.

### **Instrumentos de recolección de información:**

Cuestionarios x Entrevistas x Formatos \_\_ Otros \_\_ Especifique:

**Descripción de las técnicas y modelos utilizados:** El análisis y valoración sistemática del fondo se realizó mediante un método mixto que implica:

- a) **Trabajo de gabinete**, definido como “el conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, documentos normativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, entre otras”. Por lo tanto, dicho trabajo se llevó a cabo con base en la información y evidencias documentales proporcionadas por los servidores públicos municipales responsables de la gestión de las aportaciones en el municipio, así como la derivada de investigar en los Portales Oficiales de Internet del Gobierno Estatal o Municipal, así como Plataformas del Gobierno Federal; por lo el municipio nombró a la Dirección de Obras Públicas como unidad “Coordinadora de la evaluación”, con el objetivo de que ésta fungiera como enlace institucional ante los involucrados y el evaluador externo durante todo el proceso de evaluación.
- b) **Trabajo de campo**, el cual consistió en la formulación y aplicación de cuestionarios y entrevistas y la realización de reuniones de trabajo con los servidores públicos municipales involucrados en los procesos de gestión del fondo, los cuales fueron convocados por el evaluador externo en función de las necesidades de información complementarias, así como la visita física de algunas obras.

## 2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

### **2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:**

- El PDM no fue elaborado usando la MML por lo tanto no se elaboraron árboles de problemas ni árboles de objetivos.
- En el PDM no se cuantifica la población objetivo y en la cuantificación que se realiza en las cédulas básicas por obra hay una sobreestimación.
- El PDM no cuenta con una MIR elaborada con la MML y los indicadores que presenta no son claros ni medibles.
- El COPLADEMUN no sesiona trimestralmente.
- El ayuntamiento no cuenta con manuales de organización y procedimientos.
- No se cuenta con un formato para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo que requiere la población, con respecto de proyectos, obras o acciones a ejecutarse con recursos del FISM.
- No se cuenta con padrón de beneficiarios que incluya información específica de los beneficiarios: Nombre, edad, domicilio, miembros de la familia y se encuentra sistematizado o en una base de datos.

## 2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

- No se realizó seguimiento al cumplimiento de los programas presupuestarios.
- No se publica información referente al seguimiento al cumplimiento de los programas presupuestarios, Resultados de evaluaciones del FISM de años anteriores y atención de ASM.
- El programa presupuestario no contempla obras que se reportaron en MIDS, SRFT y que se encuentran en la priorización de obras.
- No se implementó el uso de Fichas técnicas de indicadores.
- El informe de Gobierno no presenta datos y estadísticas sobre el cumplimiento de los objetivos y metas que se vinculan al fondo evaluado.
- No se realizó evaluación externa del FISM ejercicio 2020.
- No se presentó evidencia de haber hecho un plan de atención para los ASM.

### **2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones:**

#### **2.2.1 Fortalezas:**

- Se cuenta con un diagnóstico municipal, en el cual se describen las problemáticas como hechos negativos vinculadas a las carencias sociales detectadas en la población. Se cuantifica la población de referencia, potencial y objetivo.
- Dentro del PDM se cuenta con objetivo enfocados en la atención de necesidades prioritarias del FISM y este se encuentra alineado a PED y PND.
- Se integro el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal con la participación de varios actores sociales y se celebraron 3 reuniones COPLADEMUN en las cuales se realizó priorización de obras a ejecutar con el fondo. Las obras cargadas en la MIDS fueron priorizadas en la reuniones COPLADEMUN.
- Los responsables del uso, manejo, aplicación y comprobación de los recursos del FISM tienen identificada la normatividad que regula el fondo.
- El ayuntamiento cuenta con un portal web oficial y publica información de los proyectos capturados en la MIDS, SRFT y mecanismos participación ciudadana implementados.
- El municipio reportó información trimestral sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos del fondo en el Sistema de Reporte de Recursos Federales Transferidos (SRFT) y este cumple con las características de Homogeneidad, Congruencia, Granularidad y Cabalidad.
- Los proyectos informados a través de la MIDS contemplan las características establecidas en la normatividad del FISM y estos guardan correspondencia con COPLADEMUN y SRFT.
- Las localidades atendidas con los recursos de FISM son Zona de Atención Prioritaria.
- El ayuntamiento cumplió con sus obligaciones de Rendición de Cuentas y se encuentran publicadas en su página oficial.
- Las obras y acciones ejecutadas con los recursos del FISM fueron de alto impacto, beneficiando a la población objetivo que se había cuantificado.
- Se realizó evaluación una Evaluación externa del FISM ejercicio 2019.

## **2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN**

### **2.2.2 Oportunidades:**

- Se cuenta instancias federales encargadas de generar datos estadísticos y proyecciones poblacionales actualizados.
- Se cuenta con la MIDS que es una herramienta diseñada y operada por Bienestar que permite el registro sistematizado de proyectos de obras y acciones de los gobiernos locales, a través de la planeación de recursos provenientes del FAIS.
- Los ciudadanos participan en la integración de Comités de Desarrollo Social de las obras.
- Se tiene a disposición la herramienta Sistema de Información Social Georreferenciada (SISGE), sistema de consulta geográfica y estadística en internet (<http://sisge.sedesol.gob.mx/sisge/>), para identificar la existencia y localización de sus ZAPS.
- Los resultados y recomendaciones de la evaluación realizada es una herramienta de mejora en la ejecución de los recursos FISM.

### **2.2.3 Debilidades:**

- El PDM no fue elaborado usando la MML por lo que no se elaboraron árboles de problemas ni árboles de objetivos MIR ni fichas técnicas.
- No se cuantifica correctamente la población objetivo.
- El personal del ayuntamiento no está capacitado en temas MML y PBR.
- El COPLADEMUN no sesiona trimestralmente.
- El ayuntamiento no cuenta con manuales de organización y procedimientos.
- No se cuenta con un formato para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo que requiere la población, con respecto de proyectos, obras o acciones a ejecutarse con recursos del FISM.
- No se cuenta con padrón de beneficiarios que incluya información específica de los beneficiarios: Nombre, edad, domicilio, miembros de la familia y se encuentra sistematizado o en una base de datos.
- No se realizó seguimiento al cumplimiento de los programas presupuestarios.
- No se publica información referente al seguimiento al cumplimiento de los programas presupuestarios, Resultados de evaluaciones del FISM de años anteriores y atención de ASM.
- El programa presupuestario no contempla obras que se reportaron en MIDS, SRFT y que se encuentran en la priorización de obras.
- El informe de Gobierno no presenta datos y estadísticas sobre el cumplimiento de los objetivos y metas que se vinculan al fondo evaluado.
- No se realizó evaluación externa del FISM ejercicio 2020.
- No se presentó evidencia de haber hecho un plan de atención para los ASM.

### **2.2.4 Amenazas:**

- Las entidades estatales no ofertan capacitación de PBR.
- No hay participación de la autoridades estatales en el proceso de planeación municipal.
- Las autoridades competentes no hicieron observaciones de la falta de MML en la elaboración del PDM.

## 2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

- Con el cambio de administración no se recibió información de seguimiento al desempeño y control interno.
- Los ciudadanos no tienen interés brindar información para integrar padrón de beneficiarios.

## 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

### **Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:**

La pertinencia de la planeación estratégica de los recursos del FISMDF realizada por el municipio, así como su contribución a la consecución de los objetivos del fondo cumple parcialmente esto ya que se cuenta con un diagnóstico municipal dentro de PDM, en el cual se describen las problemáticas como hechos negativos vinculadas a las carencias sociales detectadas en la población y el objetivo del eje y programa del FISM se encuentra alineado a PED y PND, sin embargo este documento no fue elaborado usando la MML.

En cuanto a orientación a resultados de los recursos del fondo en el ejercicio fiscal 2021, podemos afirmar que se cumplió parcialmente ya que las localidades atendidas con los recursos de FISM son Zona de Atención Prioritaria y dentro del PDM se cuenta con objetivo enfocados en la atención de necesidades prioritarias del FISM, sin embargo este documento no fue elaborado con MML por lo tanto no tiene MIR ni se elaboraron fichas técnicas de los indicadores que permita dar seguimiento a los resultados.

Referente al cumplimiento de las disposiciones en materia de rendición de cuentas y transparencia aplicables al fondo por parte del municipio se verifico que cumple, los responsables del uso, manejo, aplicación y comprobación de los recursos del FISM tienen identificada la normatividad que regula el fondo y cumplen con la obligaciones en materia de transparencia y rendición de cuentas. Los proyectos informados a través de la MIDS contemplan las características establecidas en la normatividad del FISM y estos guardan correspondencia con COPLADEMUN y SRFT.

Al no contar con herramientas como la MIR para dar seguimiento a los recursos del fondo, monitorear el desempeño y medir los resultados obtenidos se cuenta con poca información que nos permita realizar esto, sin embargo se a través de las herramientas MIDS y SRFT podemos monitorear el desempeño.

La cobertura, focalización y los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado fue cumplida para esto se integró el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal con la participación de varios actores sociales, aunque no sesionaron trimestralmente conforme lo acordaron en la primera sesión las obras cargadas en la MIDS fueron priorizadas en la reuniones COPLADEMUN. Las obras y acciones ejecutadas con los recursos del FISM fueron de alto impacto, beneficiando a la población objetivo que se había cuantificado.

En general el desempeño del fondo a sido satisfactorio sin embargo en todas las secciones temáticas se presentan ASM que permitirán mejorar el uso de los recursos del FISM

### **3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:**

1. Implementar la MML e integrar arboles de problemas y objetivos en el PDM 2022-2024.

### 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

2. Cuantificar correctamente a la población objetivo.
3. Verificar que el PDM actual cumpla con la MML y cuente con una MIR para el fondo.
4. Dar seguimiento trimestralmente a los acuerdos de COPLADEMUN y evaluar al final del año los resultados obtenidos con el FISM.
5. Implementar el uso de manuales de procedimientos y organización y publicarlos en su sitio web.
6. Diseñar y difundir un formato solicitar apoyos con recursos del FISM.
7. Se recomienda integrar un padrón de beneficiarios del FISMDF por cada obra y que se encuentre sistematizado y actualizado.
8. Implementar el seguimiento y evaluación del cumplimiento de los Programas Presupuestarios y contar con evidencia de las actividades y alcance de las metas.
9. Se deberá publicar la información en materia de obligaciones de transparencia referente al fondo.
10. Vigilar la correspondencia del PP con los proyectos priorizados, los registrados en MIDS y SRFT.
11. Implementar el uso de fichas técnicas.
12. Informar en base a estadísticas e indicadores resultados de los recursos de FISM
13. Realizar la evaluación de ejercicio 2020
14. Implementar un plan de atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora de la presente evaluación.

### 4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA.

- |                                                                                            |
|--------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:</b> Nely Ramírez Cuéllar.                  |
| <b>4.2 Cargo:</b> Coordinadora de la Evaluación.                                           |
| <b>4.3 Institución a la que pertenece:</b> KROLENS CONSULTORES S.A. DE C.V.                |
| <b>4.4 Principales colaboradores:</b> Mariana Flores López y Luis Antonio Isasmendi Ramos. |
| <b>4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:</b> nely.inertia1@gmail.com    |
| <b>4.6 Teléfono (con clave lada):</b> 222 8084123                                          |

### 5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

- |                                                                                                                                                                                                                      |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):</b> Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal |
| <b>5.2 Siglas:</b> FISMDF                                                                                                                                                                                            |
| <b>5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):</b> Secretaría de Bienestar del Estado, a través de las Dirección de Padrones, Evaluación y Monitoreo.                                                        |
| <b>5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):</b>                                                                                                                                                    |

## EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL

### 5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

Poder Ejecutivo ☒ Poder Legislativo\_\_\_ Poder Judicial\_\_\_ Ente Autónomo\_\_\_

#### 5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal\_\_\_ Estatal\_\_\_ Local ☒

#### 5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s)

##### 5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

Dirección de Obras Públicas.

##### 5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

**Nombre:** Gabriel Nolasco Garita

**Unidad administrativa:** Dirección de Obras Públicas.

**E-mail:** arq.nolgar@gmail.com

**Teléfono:** (275) 432-9651

### 6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN.

#### 6.1 Tipo de contratación: Invitación a tres.

6.1.1 Adjudicación Directa\_\_\_ 6.1.2 Invitación a tres ☒ 6.1.3 Licitación Pública Nacional\_\_\_

6.1.4 Licitación Pública Internacional\_\_\_ 6.1.5 Otro: (Señalar)\_\_\_

**6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:** Dirección de Obras Públicas.

**6.3 Costo total de la evaluación:** \$ 37,500.00 ( treinta y siete mil quinientos pesos 00/100 M.N.)

**6.4 Fuente de Financiamiento:** Participaciones.

### 7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN.

7.1 Difusión en internet de la evaluación: <https://xicotlan.gob.mx/>

7.2 Difusión en internet del formato: <https://xicotlan.gob.mx/>